



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
CIUDAD EDUCADORA – CAPITAL DE LA CULTURA AYMARA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



**BASES DEL CONCURSO DE TRAJE DE LUCES
FESTIVIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA
"TATA PANCHO" 2025 PROVINCIA DE
YUNGUYO**

**COMISION CENTRAL DE LA FESTIVIDAD
SAN FRANCISCO DE BORJA**



YUNGUYO, AGOSTO 2025.



BASES DEL CONCURSO DE TRAJE DE LUCES

FESTIVIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA "TATA PANCHO 2025"

TITULO I

I. FUNDAMENTACION

El presente documento bases de concurso de traje de luces Festividad San Francisco de Borja "TATA PANCHO 2025", elaborado por la comisión central de la Festividad San Francisco de Borja de acuerdo a sus competencias y facultades conferidas por la ley que concede espacios para fomentar la revaloración de nuestra cultura.

Con la conmemoración de las manifestaciones religiosas y culturales de la Festividad San Francisco de Borja continuamos enfrentando el proceso de reactivación del sector económico de las artes escénicas, artes visuales, tradicionales y enseñanza cultural,

La Municipalidad Provincial de Yunguyo, a través de la Comisión Central de la Festividad San Francisco de Borja "Tata Pancho" 2025 en coordinación con la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, concretaran diversas actividades en ocasión de conmemorarse la Festividad de San Francisco de Borja "Tata Pacho"; la misma que tiene como una de las manifestaciones religiosas más importantes de nuestra región Puno.

Señalando que es nuestra tradición y es en reconocimiento a nuestro Santo Patrón "Tata Pancho" que, mediante Resolución Viceministerial N° 681-2011-VMPCIC-MC, el Ministerio de Cultura ha declarado como Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta de San Francisco de Borja "Tata Pancho" de la Provincia de Yunguyo.

II OBJETIVOS

2.1. GENERAL:

Consolidar a través de la Municipalidad Provincial de Yunguyo el papel fundamental de apoyar los espacios donde se fomente, rescate y estimule la cultura y el arte de todas las manifestaciones donde tengan participación todos los miembros de la comunidad, la Municipalidad Provincial de Yunguyo, la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, La Comisión Central de la Festividad San Francisco de Borja "Tata Pancho Organizan el gran Concurso



de Traje de Luces 2025, ya que es importante la práctica de nuestra herencia cultural, demostrando la fe y devoción a Nuestro Santo Patrón "San Francisco de Borja" a través de esta grandiosa festividad, declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, bajo Resolución Vice Ministerial N° 681-2011-VMPCIC-MC.

2.2. ESPECIFICOS

2.2.1 Transmitir la práctica de nuestra herencia cultural, para que las generaciones venideras identifiquen plenamente nuestras tradiciones, nuestra fe cristiana y devoción al Santo Patrón San Francisco de Borja "TATA PANCHO", a través de la danza y la música.

2.2.2 Restablecer y reactivar el reencuentro de todos los Yungueños radicados en nuestra Provincia y residentes Yungueños radicados en las diferentes ciudades a nivel nacional e internacional, así como los asistentes foráneos que nos honran con su presencia en esta Festividad.

2.2.3 Impulsar el turismo y la expresión cultural a través de la música, la danza y el arte expresado por los moradores de esta pujante provincia en la Festividad San Francisco de Borja TATA PANCHO.

III AMBITO DE REALIZACION

La Festividad San Francisco de Borja se realizará en la Capital Provincial Yunguyo con plena participación de las fraternidades folclóricas, autoridades, sociedad civil y comunidad en general.

3.1 ACTIVIDADES A DESARROLLARSE:

DIA MIERCOLES 08 DE OCTUBRE 2025.

6.30 p.m. Recepción de Banda de Músicos y Salutación a San Francisco de Borja "Tata Pancho", todas las bandas darán un saludo en el templo.

DIA JUEVES 09 DE OCTUBRE 2025.

4.30 a.m. Redoble de campanas: Templo Nuestra Señora de la Asunción

5.00 a.m. Misa de Albas – Lugar: Templo Nuestra Señora de la Asunción de Yunguyo.

6.00 a.m. Procesión por el perímetro de la Plaza de Armas Jirón Audibert, Av. 28 de Julio, Lugar denominado Chacapata Jirón San Francisco, Plaza de Armas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

CIUDAD EDUCADORA – CAPITAL DE LA CULTURA AYMARA



7.00 a.m. Retreta musical, diana folclórica, lugar Frontis Templo Nuestra Señora de la Asunción de Yunguyo, participan todas las bandas de músicos.

8.30 a.m. Entrada de las fraternidades a la Plaza de Armas, de acuerdo al orden de ingreso al concurso, lugar de inicio Av. 28 de Julio con Jirón Víctor Andrés Belaunde (referencia parque cincuentenario salida a Kasani) y Jirón San Francisco, con 5 minutos de tolerancia.

DIA CENTRAL VIERNES 10 DE OCTUBRE 2025

8:00 am. Solemne Misa de Fiesta en Honor a nuestro Santo Patrón Tata Pancho

Lugar Plaza de Armas de la Ciudad de Yunguyo.

9.30 a.m. Procesión del Santo Patrón San Francisco de Borja "Tata Pancho" Lugar principales arterias y plazas de la ciudad

Participan Presidentes de la Festividad San Francisco de Borja autoridades, y pueblo en su conjunto.

11.00 a.m. Gran Concurso de Traje de Luces.

Lugar Inicio Jr. Zepita con Jr. Bolognesi, Frontis del Templo Nuestra Señora de la Asunción Yunguyo, Jr. Grau Final esquina Palacio Municipal.

SABADO 11 DE OCTUBRE 2025

5:00 a.m. Concurso de Banda de Músicos

Lugar Frontis del Templo Nuestra Señora de la Asunción "Yunguyo".

10.00 a.m. Gran parada y veneración folclórica conjuntos en **exhibición**

11.00 a.m. Gran parada y veneración folclórica de Trajes de Luces en concurso.

Lugar Inicio Av. Arce Franco esquina Jirón Grau, Plaza Dos de Mayo, Jirón Bolognesi, Frontis Templo Nuestra Señora de la Asunción, Jr. Grau, final esquina Palacio Municipal.

TITULO II

IV DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL

4.1. La organización y control estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Yunguyo a través de la Comisión Central de Festejos San Francisco de Borja TATA PANCHO, presidentes y delegados de las diferentes Confraternidades de traje de luces.



4.2 La seguridad estará a cargo de la Policía Nacional del Perú - PNP, Serenazgo, Ministerio Público - COPROSEC.

V. DE LOS PARTICIPANTES

5.1 Podrán participar en el concurso todos los conjuntos y fraternidades folclóricas.

5.2 Los conjuntos estarán conformados por un mínimo de 30 integrantes y/o participantes.

5.3 La participación de los niños menores de quince años no tendrán límite, pero no se contabilizará al momento del concurso.

VI DE LAS INSCRIPCIONES

6.1. Los conjuntos y fraternidades podrán inscribirse en la Sub Gerencia de Educación y Cultura de la Municipalidad Provincial de Yunguyo hasta el día 03 de octubre de 2025 de 8.30 a.m. a 4.00 p.m.

6.2. Para la inscripción de los conjuntos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitud de inscripción, dirigido al presidente de la Comisión Central.
- Relación de la junta directiva actual.
- Historial del conjunto por duplicado.
- Acreditar un delegado titular y suplente.
- Nombre de la banda (s) que acompañara al conjunto.

6.3. En el momento de la inscripción deberán hacer constar la categoría y/o serie en la que participarán.

VII DE LAS SERIES

7.1. Los conjuntos participantes para fines de calificación se agruparán en las siguientes series:

- SERIE "A" MORENOS, REYES MORENOS Y REYES CAPORALES.
- SERIE "B" LLAMERANADAS, KULLAHUADAS, CHONGUINADAS, DIABLADAS, WACA WACAS, TINKUS Y OTROS.



7.2. Los conjuntos que no logren su inscripción oportunamente participaran en calidad de exhibición al final del concurso, perdiendo todo derecho a premios y puntajes.

TITULO III

VIII DE LA PROCESION

Todos los conjuntos están obligados a acompañar a la procesión y armar sus altares en los sitios señalados a cada fraternidad, representado por su presidente (esposos), estandarte y banda de músicos. El orden será de acuerdo al acta de reunión.

IX DEL CONCURSO DE EJECUCION

9.1. El orden de presentación de los conjuntos, será de acuerdo al sorteo a realizarse en el salón parroquial de T.N.S.A. Yunguyo.

9.2. En la presentación de las danzas se considera:

- a.** Asistencia a las charlas de reflexión por la parroquia.
- b.** Asistencia a las albas tradicionales, concursos de traje de luces, parada y veneración folclórica.
- c.** Asistencia a la misa fiesta y Procesión del Santo Patrón "Tata Pancho" presidentes (esposos), banda de músicos, estandarte e integrantes del concurso.

9.3. El tiempo de participación de cada una de las danzas en las diferentes series será de 30 minutos con margen de 03 minutos por conjunto, el mismo que será rigurosamente controlado y oportunamente dado a conocer a través de una señal con los banderines al ingreso y su finalización, dado por tres colores de banderines:

- Banderín de color verde Inicio de su participación.
- Banderín de color amarillo Faltando 3 minutos para finalización
- Banderín de color rojo Sobre tiempo (descalificado)

9.4. Conjuntos que se presente con danzarines y ejecutantes embriagados que interfieran el concurso de alguna serie será automáticamente descalificado sin derecho a reclamo alguno.

9.5. Todos los conjuntos participantes en el año 2026 están obligados a participar en el lanzamiento de nuestra Festividad San Francisco de Borja, dicha participación será considerado con la calificación del concurso.



X DEL JURADO CALIFICADOR

10.1 El jurado calificador estará conformado por 04 miembros cuya designación estará a cargo de la comisión central de la Festividad San Francisco de Borja:

- a.** Presentación: Implica la puntualidad, el tiempo asignado, la disciplina de parte de los integrantes y danzarines.
- b.** Vestuario: Implica la uniformidad en cuanto al material, diseño color, así como autenticidad del traje a la danza que corresponda. (VESTIMENTA TRAJE COMPLETO) sin portar prenda de vestir en la mano (caretas, sombreros y otros).
- c.** Coreografía: Se considera la expresión y movimiento corporal, así como la calidad y sensibilidad, el desplazamiento, pasos y figuras uniformes y armónicas.

10.2. El sistema de calificación será centesimal considerándose la fracción decimal de 02 dígitos tomando en cuenta los siguientes criterios:

Nº	CRITERIOS	PUNTOS
01	Participación en la Misa de Albas, Procesión e ingreso de acuerdo al orden de sorteo. (09-10-2025)	0 – 10
	Misa de Fiesta y Procesión (10-10-2025)	0 - 10
02	CRITERIOS DEL MISMO CONCURSO:	
	a) Presentación: (Puntualidad, disciplina y otros).	0 – 15
	b) Vestimenta: (Uniformidad, diseño de los trajes, colorido y vistosidad).	0 – 15
	c) Coreografía: (movimiento corporal, desplazamiento y otros).	0 - 30
03	Participación en la Gran Parada de Fe y Veneración al Santo Patrón 11-10-2025.	0 - 20
	TOTAL	100

10.3 El criterio N° 01 será calificado por la Comisión Central de Festejos y se adicionará a la calificación de los jurados en los criterios 02 y 03



XI DEL ACTO DE VENERACION Y/O PARADA

11.1. El acto de veneración, es un tributo de fe de los danzarines de cada uno de los conjuntos participantes hacia el Santo Patrón San Francisco de Borja a la cabeza de su pasante y/o presidente del próximo año.

11.2 En la veneración folclórica ninguna fraternidad deberá realizar acto coreográfico, en el frontis de Templo Nuestra Señora Asunción en su defecto será descalificado en el presente rubro.

11.3 Para mejor control de los conjuntos existirán veedores y delegados, quienes informarán del cumplimiento de las Bases establecidas por la comisión.

11.4 Conjuntos folclóricos que incurran en faltas durante el recorrido, como fomentar desorden y otros actos reñidos con la moral serán sancionados, en la partida de descuento de 5 puntos y frontis del templo 15 puntos.

11.5 Los conjuntos de Zampoñadas ganadores que participen en la veneración, darán inicio a la parada folclórica y secundada por los conjuntos con traje de luces.

11.6 El puntaje de participación de cada agrupación o conjunto folclórico será difundida por los equipos de amplificación instaladas en la Plaza de Armas de Yunguyo, al culminar su participación.

TITULO IV

XII DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS

12.1. Los conjuntos folclóricos que ocupen los tres (03) primeros puestos de la serie "A" y los tres (03) primeros puestos de la serie "B" serán merecedores a premios consistentes en trofeos y estímulos.

12.2. El acto de premiación se efectuará el día viernes 11 de octubre una vez concluida la "Gran parada de veneración Traje de Luces 2025".

XIII DE LAS SANCIONES Y CAUSALES DE DESCALIFICACION

13.1. Los actos de indisciplina dentro y fuera del concurso, la procesión, o en la veneración y la inasistencia a la misa de albas, procesión y actos de veneración afectara la pérdida total de su premiación como la suspensión de su participación en el concurso del próximo año



13.2. Conjunto que no se presente en el orden establecido para su participación quedaran automáticamente descalificado.

13.3. Los conjuntos que sobrepasen el tiempo establecido serán automáticamente descalificados y será anunciado por el Maestro de Ceremonia.

13.4. Conjunto que no alcance el número de danzarines también serán descalificados.

13.5. Las bandas que interfieran el concurso en la retreta serán descalificadas.

XIV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

14.1. En caso de empate se procederá al sorteo respectivo en presencia de los delegados, jurados y la comisión organizadora; solo para efectos de la premiación.

14.2. Los aspectos y puntos no contemplados en la presente base serán resueltos por la comisión organizadora.

YUNGUYO, AGOSTO DÈ 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE YUNGUYO

ABRAHAM MAMANI CANTO
SUB GERENTE
EDUCACION CULTURA Y DEPORTE



COMISION CENTRAL DE LA FESTIVIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA.

**ORDEN DE PRESENTACION TRAJE DE LUCES FESTIVIDAD SAN FRANCISCO
DE BORJA" TATA PANCHO" 2025**

Nº	CONJUNTOS FOLCLORICOS TRAJE DE LUCES	SERIE
01	Fraternidad Juventud Morenada 10 de octubre Yunguyo.	A
02	Fraternidad Reyes Morenos San Francisco de Borja Yunguyo.	A
03	Confraternidad Morenada Central Yunguyo	A
04	Fraternidad Juventud Kullahuada San Francisco de Borja Yunguyo.	B
05	Autentica Fraternidad Internacional Morenada Fronterizos Yunguyo.	A
06	Fraternidad Cultural Tinkus "Nuevo Milenio"	B
07	Institución Folklórica Poderosa Morenada Central 2 de Mayo Yunguyo.	A
08	Fraternidad Juventud Señorial Morenada "San Francisco de Borja" Yunguyo.	A
09	Fraternidad Poderosa Señorial Morenada San Francisco de Borja Yunguyo	A
10	Fraternidad Poderosa Waca Waca Barrio Santa Bárbara Yunguyo.	B
11	Fraternidad Caporales 92 Copacabana – Bolivia	B
12	Fraternidad Morenada Internacional Fronterizos Yunguyo.	A
13	Fraternidad Morenada Sociedad Fanáticos Yunguyo.	A

Yunguyo, AGOSTO DE 2025.